



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001 2015 01391 00
Demandante(s)	NOHORA HELENA VASQUEZ DIAZ
Demandado(s)	GUILLERMO LEON MONTOYA MONTOYA
Asunto	ORDENA REMITIR EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2266

En atención al oficio N° 1232 del nueve (09) de agosto de 2022, allegado por el Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito de Medellín, es pertinente indicar que al revisar el expediente no se observó que dicha petición haya sido solicitada anteriormente por parte de dicha autoridad judicial.

Ahora bien, se dispone que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se remita copia del expediente de la presente Litis al Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito de Medellín al correo electrónico j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, para el Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia con radicado N° 05001 31 05 009 2019 00479 00, adelantado por Rubén Darío Bismarck Pineda López contra la aquí demandante, la señora Norha Helena Vásquez Díaz.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6081f5c74095739b9d326829e4219237d36c12d753b7955e4c6666ad4923129b**

Documento generado en 14/09/2022 11:16:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>